



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cantidades transferidas por la consejería de bienestar social al Cabildo Insular de Lanzarote en 2012 y 2013, dirigida al Gobierno. Página 5

8L/PE-5544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aportación al Cabildo de La Palma para el convenio para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

8L/PE-5545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aportaciones a los convenios con el Cabildo de La Palma para centros residenciales de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-5546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aportaciones a los convenios con el Cabildo de La Palma para centros de día de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-5602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2013 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-6664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PE-6665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

- 8L/PE-6666** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10
- 8L/PE-6667** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10
- 8L/PE-6668** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11
- 8L/PE-6669** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PE-6670** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PE-6671** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PE-6672** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14
- 8L/PE-6673** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-6674** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PE-6675** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16

8L/PE-6676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17

8L/PE-6677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18

8L/PE-6678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19

8L/PE-6679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19

8L/PE-6680 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20


8L/PE-6681 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21

8L/PE-6682 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22

8L/PE-6683 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22

8L/PE-6684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23

8L/PE-6685 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24

- 8L/PE-6771** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25
- 8L/PE-6791** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre abandono de estudios en el curso 2012-2013 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-6792** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre abandono de estudios en el curso 2012-2013 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-6793** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre abandono de estudios en el curso 2013-2014 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-6794** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre abandono de estudios en el curso 2013-2014 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-6825** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre población escolar en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cantidades transferidas por la consejería de bienestar social al Cabildo Insular de Lanzarote en 2012 y 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.487, de 18/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cantidades transferidas por la consejería de bienestar social al Cabildo Insular de Lanzarote en 2012 y 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDADES TRANSFERIDAS POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL AL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE EN 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Realizada consulta a través del Sistema de Información para la Gestión Económico-Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las cantidades transferidas (obligaciones reconocidas) por la Sección 23 “Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda” (Capítulos IV “Transferencias Corrientes” y VII “Transferencias de Capital”) a la entidad *Cabildo Insular de Lanzarote*, durante los ejercicios 2012 y 2013, son las que a continuación se detallan:

Año 2012 (datos 1/1/12 – 31/12/12): 2.613.124.74.-€

Año 2013 (datos 1/1/13 – 3/11/13): 2.285.382,50.-€.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportación al Cabildo de La Palma para el convenio para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.488, de 18/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportación al Cabildo de La Palma para el convenio para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

APORTACIÓN AL CABILDO DE LA PALMA PARA EL CONVENIO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma, para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad, suscrito el 20 de mayo de 2013.

Respecto a la aportación de la Comunidad Autónoma Canaria prevista para el Convenio suscrito con el Cabildo Insular de La Palma en el año 2013, significar que la misma ascendió a un total de 4.010.927,00 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportaciones a los convenios con el Cabildo de La Palma para centros residenciales de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.489, de 18/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportaciones a los convenios con el Cabildo de La Palma para centros residenciales de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

APORTACIONES A LOS CONVENIOS CON EL CABILDO DE LA PALMA PARA CENTROS RESIDENCIALES DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma, para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad suscrito el 20 de mayo de 2013.

Respecto a la aportación de la Comunidad Autónoma Canaria prevista para el Convenio suscrito con el Cabildo Insular de La Palma en el año 2013, significar que la misma ascendió a un total de 4.010.927,00 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportaciones a los convenios con el Cabildo de La Palma para centros de día de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.490, de 18/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportaciones a los convenios con el Cabildo de La Palma para centros de día de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

APORTACIONES A LOS CONVENIOS CON EL CABILDO DE LA PALMA PARA CENTROS DE DÍA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma, para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad suscrito el 20 de mayo de 2013.

Respecto a la aportación de la Comunidad Autónoma Canaria prevista para el Convenio suscrito con el Cabildo Insular de La Palma en el año 2013, significar que la misma ascendió a un total de 4.010.927,00 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2013 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 2.491, de 18/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resoluciones del Programa Individual de Atención pendientes de 2013 en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESOLUCIONES DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PENDIENTES DE 2013 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia 4 de noviembre de 2013, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Resoluciones de grado y nivel del año 2013 hasta el mes de septiembre, pendientes del PIA, isla de Gran Canaria (*)							
Isla	Grado II	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	Total
Gran Canaria	206		1	278	2		487

(*) Nota: Grado y Nivel: Con el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, los diferentes grados ya no se dividen en niveles, por lo que los niveles que aparecen en la tabla son anteriores al mes de agosto del 2012 donde si estaban vigentes.

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.536, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Obtener la cumplida información de los proyectos básicos y estudio económico precitados, presentar observaciones, efectuar alegaciones o formular consultas, como se refiere en el segundo párrafo de la Resolución por la que se hace público el Anuncio en cuestión, se trata de un proceso que, para toda su extensión, requiere el debido asesoramiento por parte de personal técnico de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. Dado lo cual y en cumplimiento de lo establecido en el Punto 2 del artículo 86, Sección 4ª, capítulo III de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resolvió señalar como lugares de exhibición las dos sedes que la Dirección General anunciante tiene en Canarias y en las que exclusivamente cuenta con personal cualificado para ello: En Santa Cruz de Tenerife, Avenida Buenos Aires, nº 5, 4ª planta; y/o en Las Palmas de Gran Canaria en calle León y Castillo, nº 57, 5ª planta.

No obstante, en virtud de lo dispuesto igualmente en la citada Ley, la documentación, al ser de acceso público, puede ser requerida, desde la fecha de publicación del Anuncio, por cualquier Administración Pública o interesado, siempre que acredite tal condición.

En este sentido se informa que, hasta el día de la fecha, no se ha cursado ninguna solicitud desde la Dirección Insular de Fuerteventura.

Para mayor información se emplaza a acceder a la respuesta emitida a la posterior PE-6684, que con carácter general y referido al mismo centro de interés, realiza el mismo Sr. diputado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.537, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de lo expresado en la respuesta emitida a la anterior PE – 6664, realizada por el mismo Sr. diputado, se informa que, hasta el día de la fecha, no se ha cursado ninguna solicitud desde la Dirección Insular de Lanzarote.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.538, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de lo expresado en la respuesta emitida a la anterior PE – 6664, realizada por el mismo Sr. diputado, se informa que, hasta el día de la fecha, no se ha cursado ninguna solicitud desde la Dirección Insular de La Palma.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.539, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de lo expresado en la respuesta emitida a la anterior PE – 6664, realizada por el mismo Sr. diputado, se informa que hasta el día de la fecha, no se ha cursado ninguna solicitud desde la Dirección Insular de El Hierro.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.503, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las direcciones insulares, como órganos directivos de esta Consejería, han participado activamente en el procedimiento interno que ha generado la presente propuesta, por lo que acorde con sus competencias y ámbito insular, han formado parte del mismo y se han sometido a consideración previa sus valiosas aportaciones.

Dado lo cual y con carácter general, a la Dirección Insular de Fuerteventura:

1) Tras la publicación del citado Anuncio no se le remitió, expresamente, documentación alguna, al haber tenido acceso a la misma con anterioridad.

2) En las decisiones adoptadas, a lo largo del proceso, se tuvieron en consideración cuantas propuestas se estimaron oportunas realizar.

3) La conformidad se ha de considerar implícita dada su participación en la toma de decisiones adoptadas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.504, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las direcciones insulares, como órganos directivos de esta Consejería, han participado activamente en el procedimiento interno que ha generado la presente propuesta, por lo que acorde con sus competencias y ámbito insular, han formado parte del mismo y se han sometido a consideración previa sus valiosas aportaciones.

Dado lo cual y con carácter general, a la Dirección Insular de Lanzarote:

1) Tras la publicación del citado Anuncio no se le remitió, expresamente, documentación alguna, al haber tenido acceso a la misma con anterioridad.

2) En las decisiones adoptadas, a lo largo del proceso, se tuvieron en consideración cuantas propuestas se estimaron oportunas realizar.

3) La conformidad se ha de considerar implícita dada su participación en la toma de decisiones adoptadas.”
Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.505, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las direcciones insulares, como órganos directivos de esta consejería, han participado activamente en el procedimiento interno que ha generado la presente propuesta, por lo que acorde con sus competencias y ámbito insular, han formado parte del mismo y se han sometido a consideración previa sus valiosas aportaciones.

Dado lo cual y con carácter general, a la Dirección Insular de La Palma:

1) Tras la publicación del citado anuncio no se le remitió, expresamente, documentación alguna, al haber tenido acceso a la misma con anterioridad.

2) En las decisiones adoptadas, a lo largo del proceso, se tuvieron en consideración cuantas propuestas se estimaron oportunas realizar.

3) La conformidad se ha de considerar implícita dada su participación en la toma de decisiones adoptadas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.540, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente a la Dirección Insular de el Hierro, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE-6668, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a la Dirección Insular de Fuerteventura.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.541, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de lo expresado como respuestas a anteriores iniciativas, preguntas escritas – PE 664 a 6671, realizadas con anterioridad por el mismo Sr. diputado, por motivos técnicos ineludibles, se resolvió señalar como lugares de exhibición de la documentación ofertada mediante el descrito Anuncio Público, las dos sedes que la Dirección General anunciante tiene en Canarias y en las que, exclusivamente, cuenta con personal cualificado para ello: En Santa Cruz de Tenerife, Avenida Buenos Aires, nº 5, 4ª planta; y/o en Las Palmas de Gran Canaria en calle León y Castillo, nº 57, 5ª planta.

Igualmente se ha de indicar que la citada Federación podría y puede tener acceso a la información ofertada, bien mediante la intervención de la Confederación en que se encuentre integrada o bien solicitándola formalmente desde cualquier registro oficial y que, como se ha informado anteriormente al interesado mediante respuesta emitida a la SD- 2125, hasta el día de la fecha no ha sido cursada.

No obstante, una vez cumplido el obligado trámite objeto del Anuncio y en ejercicio del derecho que otorga lo establecido en el Punto 4 del Artículo 86, Sección 4ª, Capítulo III de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se tiene previsto, hasta poder proceder a la resolución definitiva, el facilitar el acceso a la documentación precisa a cuantos puedan tener y/o muestren su condición de interesados.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.542, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente a la FAPA de la isla de Lanzarote, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE-6672, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos a la FIMAPA de Fuerteventura.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.543, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente a la FAPA Benahoare de La Palma, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE-6672, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a la FIMAPA de Fuerteventura.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.544, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente a la FAPA Hierro de la isla de El Hierro, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE – 6672, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a la FIMAPA de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.545, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de lo expresado como respuestas a anteriores iniciativas, Preguntas Escritas – PE 664 a 6675, realizadas con anterioridad por el mismo Sr. diputado, por motivos técnicos ineludibles, se resolvió señalar como lugares de exhibición de la documentación ofertada mediante el descrito Anuncio Público, las dos sedes que la

Dirección General anunciante tiene en Canarias y en las que, exclusivamente, cuenta con personal cualificado para ello: En Santa Cruz de Tenerife, Avenida Buenos Aires, nº 5, 4ª planta; y/o en Las Palmas de Gran Canaria en calle León y Castillo, nº 57, 5ª planta.

Igualmente se ha de indicar que el Cabildo Insular de Fuerteventura podría y puede tener acceso a la información ofertada, bien mediante la intervención de la F.E.C.A.I (Federación Canaria de Islas) en la que se encuentra integrado o bien, directamente, solicitándola formalmente. Como se ha informado anteriormente al interesado, mediante respuesta emitida a la SD- 2125, hasta el día de la fecha no ha sido cursada por ninguno de los Cabildos de Canarias.

En cuanto a su conformidad tras finalizar el plazo de información pública establecido para presentar alegaciones, se ha de entender como implícita, sin menos cabo del derecho que les asiste como no compareciente cuando se produzca la resolución definitiva.

No obstante, una vez cumplido el obligado trámite objeto del anuncio y en ejercicio del derecho que otorga lo establecido en el Punto 4 del Artículo 86, Sección 4ª, Capítulo III de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se tiene previsto, hasta poder proceder a la resolución definitiva, el facilitar el acceso a la documentación precisa a cuantos puedan tener y/o muestren su condición de interesados.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.546, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente al Cabildo Insular de Lanzarote, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE – 6676, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a Cabildo de Fuerteventura.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.547, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente al Cabildo Insular de La Palma, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE – 6676, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, al Cabildo de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.548, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente al Cabildo Insular de El Hierro, se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE – 6676, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a Cabildo de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6680 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.549, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con independencia al procedimiento de información pública descrito, pero si en su condición de titulares de los Centros de Infantil y Primaria y de los terrenos cedidos o puestos a disposición para las respectivas construcciones, se remitieron, a la totalidad de los ayuntamientos implicados, copia de los proyectos básicos y del estudio económico del Centro a construir en el municipio.

Respecto a los ayuntamientos de Fuerteventura objeto de la presente iniciativa: La Oliva, Antigua y Pájara se facilitan, seguidamente, números de registro y fechas de salida de ambos documentos:

Proyecto básico

Ayuntamiento	Nº Registro	REUS	Fecha salida
Antigua	700387/2013	111348/2013	27 de diciembre
La Oliva	3372/2014	261/2014	7 de enero
Pájara	700295/2013	111342/2013	27 de diciembre

Estudio de viabilidad

Ayuntamiento	Nº Registro	REUS	Fecha salida
Antigua	10824/2014	1117/2014	10 de enero
La Oliva	10591/2014	1080/2014	10 de enero
Pájara	10535/2014	1076/2014	10 de enero

En relación directa con el Anuncio y como se ha informado anteriormente al interesado mediante respuesta emitida a la SD- 2125, hasta el día de la fecha, no ha sido cursada sugerencia, observación, objeción u alegación respecto a dichos documentos por parte de ninguno de los ayuntamientos implicados.

En cuanto a su conformidad, tras finalizar el plazo de información pública establecido para presentar alegaciones, se ha de entender como implícita, sin menos cabo del derecho que les otorga lo establecido en el Punto 4 del Artículo 86, Sección 4ª, Capítulo III de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6681 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.550, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los ayuntamientos de Lanzarote objeto de la presente iniciativa: Haría, Arrecife y San Bartolomé se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE – 6680, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a los ayuntamientos afectados de Fuerteventura y se facilita, seguidamente, números de registro y fechas de salida de ambos documentos:

Proyecto básico

Ayuntamiento	Nº Registro	REUS	Fecha salida
Haría	3983/2014	309/2014	7 de enero
Arrecife	700317/2013	111345/2013	27 de diciembre
San Bartolomé	700364/2013	111347/2013	27 de diciembre

Estudio de viabilidad

Ayuntamiento	Nº Registro	REUS	Fecha salida
Haría	10643/2014	1089/2014	10 de enero
Arrecife	10745/2014	1107/2014	10 de enero
San Bartolomé	10459/2014	1068/2014	10 de enero

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6682 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.551, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto al Ayuntamiento de Tazacorte se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE-6680, realizada por el mismo Sr. diputado y referida, en los mismos términos, a los ayuntamientos afectados de Fuerteventura y se facilita, seguidamente, números de registro y fechas de salida de ambos documentos:

Documentación	Nº Registro	REUS	Fecha salida
Proyecto básico	700338/2013	111346/2013	27 de diciembre
Estudio de viabilidad	10856/2014	1126/2014	10 de enero

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6683 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.552, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto al Ayuntamiento de Valverde se hace extensiva la respuesta emitida a la anterior PE-6680, realizada por el mismo Sr. diputado, y referida, en los mismos términos, a los ayuntamientos afectados de Fuerteventura y se facilita, seguidamente, números de registro y fechas de salida de ambos documentos:

Documentación	Nº Registro	REUS	Fecha salida
Proyecto básico	3904/2014	301/2014	7 de enero
Estudio de viabilidad	10095/2014	1019/2014	10 de enero

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.553, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Tal como se le responde a su anterior iniciativa con código PE-6664 y posteriores, en estricto y meticulosos cumplimiento, en toda su extensión, de lo que se estipula en el Artículo 86 (referente a la información pública), Sección 4ª (Participación de los interesados), Capítulo III (Instrucción del procedimiento) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que la información, no el acceso a la documentación, fuese completa, se estimó ineludible complementar su entrega con las explicaciones técnicas que se precisaren para su comprensión, por lo que se resolvió señalar como lugares de exhibición la totalidad de las sedes (dos) que la Dirección General anunciante tiene en Canarias y en las que, exclusivamente, cuenta con personal cualificado para ello.

2.- Desde la isla de Lanzarote contactó telefónicamente, con la sede de esta Dirección General en Las Palmas, una particular interesada por tener acceso a la documentación relativa al CEIP en San Bartolomé. Se le dirigió a la Dirección Insular de Lanzarote en la que se le atendió debidamente.

A parte del caso expuesto y salvo el interés mostrado por su señoría por tener acceso a los documentos ofertados, desde las islas de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y/o El Hierro y hasta el día de la fecha, nadie más lo ha solicitado.

No obstante, en virtud de lo dispuesto igualmente en la citada Ley, la documentación, al ser de acceso público, podía y puede, una vez transcurrido el plazo establecido en el referido Anuncio y como lo ha sido en su caso, ser requerida por cualquier Administración Pública o persona interesada, a la/las que se le/les facilitará siempre que tal condición se acredite y/o reconozca.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6685 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.554, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre información pública y cooperación administrativa del estudio económico y quince proyectos básicos para la construcción de colegios públicos por el procedimiento de concesión de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INFORMACIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO ECONÓMICO Y QUINCE PROYECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Tal como se informó como respuesta a su anterior iniciativa, PE- 6684, la información no se ofertó, directamente, desde las distintas direcciones insulares por carecer de técnicos cualificados para ello y estimar inviable garantizar la presencia de los mismos durante el plazo de 30 días a los que se extendía la consulta.

A la documentación, relativa a cada centro, se podía y se puede acceder en las oficinas insulares o corporaciones municipales, implicadas en las decisiones adoptadas desde el inicio de la presente tramitación, dependiendo de la isla o municipio en el que serán construidos.

No obstante, conforme a lo expresado como respuesta a sus anteriores PEs (6664 a 6671) se informa que, hasta el día de la fecha, no se ha cursado ninguna solicitud vinculada al citado anuncio desde las distintas direcciones insulares.

2.- Las únicas normas generales de esta consejería son las establecidas por la normativa legal vigente a la que se considera que se ha respetado y dado cumplimiento en toda su extensión. Para el caso que nos ocupa las sedes, lejos de entenderlas limitadas, se han extendido a la totalidad de las existentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.555, de 21/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de los órganos y organismos adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se han realizado las actuaciones que se indican:

• Viceconsejería de Hacienda y Planificación:

Se han realizado los libramientos correspondientes a las competencias transferidas al Cabildo de Fuerteventura y a la repercusión de la reducción de la compensación del IGTE, cuyas dotaciones se contienen en la sección 20 y los que afectan a las entregas a cuenta del Bloque de Financiación Canario, de acuerdo con los datos que figuran a continuación:

Créditos destinados a la isla de Fuerteventura en 2013 (Financiación afectada a la sección 20 y BFC)

Competencias transferidas:	9.574.572,75
Créditos destinados a la financiación del coste efectivo de las competencias transferidas a los cabildos insulares	9.796.487,00
Cancelación parcial de la deuda contraída por los Cabildos Insulares por la liquidación definitiva de las competencias transferidas a los mismos correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009	-221.914,25
Repercusión reducción compensación IGTE	3.678.943,24
Bloque de financiación canario	36.666.528,87
Entregas mensuales a cuenta correspondientes a la distribución de los recursos del REF durante el ejercicio 2013	38.507.632,77
Descuento anual correspondiente a la cancelación parcial de la liquidación negativa para los Cabildos correspondiente al ejercicio 2009	-2.319.784,49
Compensación a las CCLL canarias por el saldo negativo de la liquidación correspondiente a 2012 (compensación sin salida de fondos)	478.680,59

• Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea:

“Durante el año 2013, la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea y sus centros directivos dependientes (Dirección General de Promoción Económica y Dirección General de Relaciones con África), así como la sociedad mercantil pública PROEXCA, bajo la tutela funcional de este departamento, ha realizado las siguientes acciones en la isla de Fuerteventura:

SUBVENCIONES “INNOEMPRESA”

La Dirección General de Promoción Económica tramitó subvenciones relativas a proyectos de la isla de Fuerteventura, en el marco de la convocatoria de concesión para el año 2013 de las subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas “InnoEmpresa”, con el siguiente detalle:

Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subvención concedida
4	27.527,68	14.406,11

INCENTIVOS REGIONALES

La Dirección General de Promoción Económica tramitó subvenciones en el marco del programa de Incentivos Regionales, en el que el Estado concede subvenciones con el fin de impulsar y desarrollar el tejido socioeconómico con especial atención al aumento del nivel de vida en el territorio a través de la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica (I+D+I) y, en general, la innovación tecnológica, el diseño industrial y la mejora medioambiental; el desarrollo y la consolidación del tejido industrial en base a criterios de calidad, eficiencia, productividad y respeto al medioambiente; y la diversificación de los sectores de la producción y la distribución.

El detalle de los proyectos de la isla de Fuerteventura en 2013 es el siguiente:

Nº beneficiarios	Inversión aprobada	Subvención concedida	Empleo a crear	Empleo a mantener
2	19.518.904,00	3.298.557,20	44	67

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE FUERTEVENTURA

Mediante Orden nº 763 de 2013, se concedió una subvención directa a la Cámara de Comercio de Fuerteventura para desarrollar el proyecto “Programa de Dinamización de la Emprendeduría y Tutorización de Empresas de Reciente Creación” por importe de 33.000,00 €.

El proyecto “Programa de Dinamización de la Emprendeduría y Tutorización de Empresas de Reciente Creación” parte de la experiencia del anterior programa que empezó a cubrir las necesidades de los emprendedores de Fuerteventura tanto de la zona sur como de la zona norte de la isla. Con este nuevo proyecto se pretende pasar a ser un referente al atender las carencias de determinadas zonas teniendo en cuenta la no existencia de puntos de información al emprendedor debido a que ha desaparecido la figura del Agente de Desarrollo Local y las Mancomunidades de Municipios, lo que representa que cuatro de los seis municipios de esta isla de Fuerteventura se hayan quedado sin este servicio.

Por otro lado, este Programa añade el proyecto de tutorización de empresas de reciente creación, persiguiendo profesionalizar a los emprendedores/empresarios mediante acciones formativas de distintas materias esenciales y tutorías con expertos, es decir, un programa de acompañamiento. A la finalización del mismo las empresas, además de contar con unos conocimientos y unas herramientas, podrán obtener un Plan de acción, el cual será un documento escrito elaborado entre los tutores y los emprendedores. De esta manera, las empresas tutorizadas podrán seguir ejecutando sus estrategias aun incluso habiendo finalizado el programa de acompañamiento.

REUNIONES CON EMPRESAS PARA DAR A CONOCER LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN MAURITANIA – 23 DE MAYO 2013

Se reunieron doce empresas de Fuerteventura de forma individual con el delegado de PROEXCA en Mauritania, D. Martín Déniz, quien les dio a conocer las oportunidades de negocio para su correspondiente sector en ese país.

FIRMA DE CONVENIO LICÉE DIDEROT DE FRANCIA CON CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE FUERTEVENTURA Y PROEXCA, 11 DE JUNIO DE 2013

Firma entre las tres instituciones para acoger becarios franceses del Licée Diderot de Francia en las oficinas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura y PROEXCA.

JORNADAS INFORMATIVAS: LICITACIONES ORGANISMOS MULTILATERALES Y GOBIERNO DE EEUU – 27-28 DE JUNIO 2013

El representante del Gobierno de Canarias en Washington, EEUU, y la Jefe Liaison de España con las Instituciones Financieras en Washington, Banco Mundial, BID, se reunieron con 60 empresas en Fuerteventura para informar de las oportunidades comerciales para las empresas canarias en EEUU.

PROGRAMA CANARIAS APORTA

El programa Canarias Aporta, gestionado por la empresa pública Proexca, bajo la supervisión de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea y la Dirección General de Promoción Económica, tiene como objetivo apoyar a las empresas que desean iniciar o profundizar en su salida a otros países. Está dirigido por tanto a apoyar a aquellas pymes que deseen obtener asesoramiento técnico especializado y financiación para desarrollar, impulsar o consolidar su proceso de internacionalización, y con el fin último de favorecer la competitividad y la presencia de las mismas en mercados internacionales, incrementando el empleo cualificado en las islas.

Cuenta con tres modalidades o líneas de apoyo:

1. Línea Licitaciones Internacionales, destinada a aquellas pymes que optan por una salida al exterior a través de la participación en Licitaciones Internacionales.

2. Línea Implantación, dirigida a empresas que cuentan con experiencia previa y que necesitan un apoyo para la implantación de una sucursal o filial en mercados exteriores.

3. Línea Exportación, para aquellas empresas que comienzan o consolidan su proceso de internacionalización.

Este programa fue lanzado en todas las islas, y en particular en Fuerteventura. En el marco del mismo se ha apoyado un proyecto cuyo detalle es el siguiente:

Empresa: Comercial Puerto Lajas, S.L

Sector de la empresa: Alimentación

Línea: Exportación.

Mercados objetivos: Túnez, Mauritania, Senegal, Guinea Conakry

ENCUENTRO EMPRESARIAL AFRICAGUA, 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

AFRICAGUA es un encuentro empresarial internacional bajo la temática del agua y las energías renovables. Su principal objetivo es informar sobre las oportunidades que presenta el continente africano para la realización de proyectos en materia de agua y energías renovables, así como poner en contacto a empresas de distintas procedencias, mostrando el potencial de Canarias en la materia.

Durante la celebración del evento durante el mes de noviembre pasado se realizaron 188 workshops, mesas redondas, seminarios y exposición de casos de éxito con la participación de ponentes de varios países con el objetivo de conocer las oportunidades que presenta el sector.

Dentro de este encuentro, a través de la división “Invertir en Canarias” de PROEXCA, se promovió la participación de cuatro empresas extranjeras especializadas en tecnologías offshore, y con interés en utilizar la base de Canarias para su ampliación de actividad en África. Por otro lado se dio soporte al representante del US Commercial Service, Mr. Fanjoy, en sus reuniones con empresas locales que estuvieran interesadas en utilizar las sinergias con las empresas americanas y los distintos mecanismos que EEUU está poniendo en marcha para ampliar su actividad empresarial y económica en África, así como, con los representantes de los países africanos, para estudiar vías de colaboración con el nexo de unión y Hub de Canarias para estas actividades.

CURSO DE LA ENTERPRISE EUROPE NETWORK (EEN)

En el marco de la Enterprise Europe Network Canarias (EEN-Canarias), y bajo la coordinación de la Dirección General de Promoción Económica, el 26 de noviembre de 2013 se impartió el curso “Fondos Europeos y Proyectos Estratégicos 2014-2020” en colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura y con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura. Dicha jornada formativa contó con 46 asistentes.

PROYECTO TRANSMACA

La Dirección General de Promoción Económica, como socio del proyecto Programa de actuaciones para potenciar la conectividad entre Canarias y el Sur de Marruecos (TRANSMACA), cuyo jefe de fila es la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias, encomendó a PROEXCA, como ente instrumental del Gobierno, el desarrollo de un plan de conferencias y encuentros empresariales que favorezca la conectividad y los proyectos logísticos entre Canarias con el sur de Marruecos y su hub hacia el resto de África, fundamentalmente en el marco del Salón Atlántico de Logística y Transporte (SALT).

En cumplimiento con la mencionada encomienda, se han acometido las siguientes acciones:

Misión Inversa Institucional Oportunidades de Negocio, Línea Fuerteventura–Tarfaya

El 4 de junio de 2013 la Dirección General de Promoción Económica, con la participación de Proexca, organizó en Puerto del Rosario (Fuerteventura) una “Misión Institucional y Empresarial inversa de “Oportunidades de negocio línea Fuerteventura–Tarfaya”, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

de Fuerteventura, para el fomento y apoyo a la futura línea marítima que se abrirá en 2014 entre el nuevo puerto de Tarfaya y Puerto del Rosario. En la misma se realizó un plan de conferencias en la que los técnicos expertos expusieron los procedimientos a seguir cuando comience a operar la próxima línea, así como una mesa redonda donde se mostró la problemática actual y la posibilidad de abordarla antes de su apertura, con el fin de agilizar el procedimiento. También se realizaron encuentros empresariales entre las empresas asistentes de ambas regiones. En total unas 55 empresas canarias y 10 empresas marroquíes, participaron en el evento. PROEXCA colaboró en la difusión en Marruecos, a través de su delegación de Agadir, así como en la convocatoria empresarial en los sectores de agroalimentarios, transformación de pescado, construcción e ingeniería.

Por otra parte, se ha aprobado un proyecto en el marco de la 3ª convocatoria del POCTEFEX denominado “Transmaca II”, en que los socios son la Dirección General de Transporte, la Dirección General de Promoción Económica, la Dirección General de Relaciones con África y el Cabildo de Fuerteventura, cuyo objetivo es la mejora de la conectividad en el ámbito del transporte marítimo y aéreo entre ambas regiones para reforzar el intercambio comercial en ámbitos con potencial de internacionalización. Existe un importante interés por parte del empresariado de Fuerteventura, en particular y de Canarias, en general por la conectividad con Tarfaya. Se cubrirán las necesidades de dotaciones ampliadas de pequeñas infraestructuras en el espacio de cooperación por la inminente puesta en marcha de la línea Puerto de Rosario – Tarfaya. Del mismo modo, se llevarán a cabo acciones para el apoyo a los operadores marítimos con la intención de mejorar la conectividad entre ambos territorios.

Finalmente señalar que el Cabildo Insular de Fuerteventura ha mantenido una estrecha colaboración con PROEXCA, concretamente participando con stand dentro del espacio institucional organizado por Proexca, en el Salón Atlántico de Logística y Transporte-SALT 2013, cuya cuarta edición se celebró en Las Palmas de Gran Canaria del 9 al 11 de octubre, con el objetivo de avanzar en el posicionamiento del Archipiélago como enclave estratégico en el desarrollo de negocios, apostando por su consolidación como plataforma intercontinental; mejorar la conectividad en el ámbito del transporte marítimo y aéreo entre las Islas y Marruecos para fortalecer y fomentar el intercambio comercial y de personas entre ambas regiones.”

• **Dirección General de Seguridad y Emergencias:**

“Se han realizado en la isla de Fuerteventura en el año 2013 las actuaciones que se relacionan a continuación:

Área de formación se han impartido las siguientes acciones formativas

- Protocolos policiales con menores.
- Seguridad Vial y su repercusión en las vías públicas.
- Seguridad Vial en el entorno escolar.
- SIGESCA: Formador.
- SIGESCA: Curso básico Pájara (2 ediciones).

En cuanto al departamento de Protección Civil y Emergencias se realizaron los servicios que se reproducen a continuación

Actuaciones recursos GES en Fuerteventura durante el año 2013

Tipo Incidentes	GES Aire	GES Tierra	TOTAL
Asistencia Técnica	36		36
Accidentes S/Rescate Tierra	12	3	15
Salvamento Mar	42	14	56
Incidentes Seguridad Ciudadana	1		1
Incidentes Sanitarios	1		1
	92	17	109

Tabla con las declaraciones del PEFMA

Inicio	Finalización	Tipo	Ámbito	Observaciones
1/14/2013	1/15/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
1/19/2013	1/21/2013	Prealerta	Lanzarote y Fuerteventura	Fenómenos costeros
1/22/2013	1/24/2012	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
1/22/2013	1/24/2013	Prealerta	El Hierro-CCAA	Vientos.
2/3/2013	2/4/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
2/4/2013	2/6/2013	Prealerta	Islas orientales y Tenerife-CCAA	Calima
2/6/2013	2/8/2013	Prealerta	Lanzarote	Fenómenos costeros
2/9/2013	2/10/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
2/21/2013	2/23/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
3/3/2013		Prealerta	Islas orientales	Lluvias
3/3/2013		Alerta	CCAA	Vientos
3/4/2013	3/5/2013	Prealerta	Lanzarote y Fuerteventura	Vientos
3/3/2013		Alerta	CCAA	Lluvias
3/4/2013	3/5/2013	Prealerta	CCAA	Lluvias
3/3/2013		Alerta	CCAA	Fenómenos costeros
3/4/2013		Prealerta	Islas orientales y Tenerife	Fenómenos costeros
3/9/2013	3/11/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
3/22/2013	3/23/2013	Alerta	CCAA	Fenómenos costeros
3/22/2013	3/25/2013	Prealerta	Islas orientales, Tenerife y La Gomera	Fenómenos costeros
3/23/2013	3/25/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
3/29/2013	3/30/2013	Prealerta	Islas occidentales, Lanzarote y Fuerteventura	Fenómenos costeros
4/3/2013	4/6/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
4/3/2013	4/5/2013	Prealerta	Islas orientales	Vientos

Inicio	Finalización	Tipo	Ámbito	Observaciones
3/19/2013	3/21/2013	Prealerta	Islas orientales, Tenerife y La gomera	Temperaturas máximas
3/20/2013	3/21/2013	Alerta	Islas orientales, Tenerife y La Gomera	Temperaturas máximas
3/20/2013	3/21/2013	Prealerta	CCAA	Temperaturas máximas
6/21/2013	6/23/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
7/9/2013	7/15/2013	Prealerta	CCAA	Temperaturas máximas
7/10/2013	7/15/2013	Prealerta	CCAA	Temperaturas máximas
8/6/2013	8/18/2013	Prealerta	CCAA	Temperaturas máximas
8/10/2013	8/18/2013	Alerta	CCAA	Temperaturas máximas
8/20/2013	8/24/2013	Prealerta	Islas orientales	Temperaturas máximas
8/22/2013	8/24/2013	Prealerta	Islas orientales y Tenerife	Temperaturas máximas
8/23/2013	8/24/2013	Prealerta	Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y La Gomera	Temperaturas máximas
9/6/2013	9/6/2013	Prealerta	Islas orientales	Tormentas
10/27/2013	10/28/2013	Prealerta	Fuerteventura y Lanzarote	Lluvias
11/3/2013	11/4/2013	Prealerta	CCAA	Lluvias
12/9/2013	12/9/2013	Prealerta	Islas orientales	Vientos
12/12/2013	12/13/2013	Prealerta	Lanzarote y Fuerteventura	Vientos
12/12/2013	12/13/2013	Prealerta	Lanzarote y Fuerteventura	Vientos
12/9/2013	12/13/2013	Prealerta	Islas orientales	Costeros
12/12/2013	12/13/2013	Actualización prealerta	Lanzarote y Fuerteventura	Costeros
12/12/2013	12/13/2013	Actualización prealerta	Lanzarote y Fuerteventura	Costeros
12/20/2013	12/21/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
12/26/2013	12/30/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
12/28/2013	12/30/2013	Prealerta	CCAA	Fenómenos costeros
12/29/2013	12/30/2013	Prealerta	Islas orientales y Tenerife	Vientos
12/28/2013	12/30/2013	Prealerta	Islas orientales, Tenerife y La Palma	Vientos
12/29/2013	12/30/2013	Alerta	Islas orientales	Fenómenos costeros

Actividad del 1-1-2 Canarias en Fuerteventura durante el año 2013

Incidente	Cantidad	Porcentajes (%)	
		s/parcial	s/total
ACCIDENTES	1.507		15,0%
Trafico	793	52,6%	
Laborales	32	2,1%	
Deportivos	40	2,7%	
Escolares	2	0,1%	
Vía Pública, Domicilio, Otros	640	42,5%	
Incidente	Cantidad	Porcentajes (%)	
		s/parcial	s/total
INCENDIOS	223		2,2%
Forestales	1	0,4%	
Propiedad Privada	31	13,9%	
Propiedad Pública	33	14,8%	
Zona Comercial	3	1,3%	
Zona Industrial	24	10,8%	
Otros (Solares, basureros, etc.)	131	58,7%	
		0,0%	
ASISTENCIA TECNICA	1.793		17,8%
Achique	162	9,0%	
Eléctricos	72	4,0%	
Gases	4	0,2%	
Obstáculos	44	2,5%	
Disparo Alarmas	24	1,3%	
Apertura Puertas	114	6,4%	
Atrapados Ascensores	5	0,3%	
Contaminación Ambiental	1	0,1%	
Quema Controlada	0	0,0%	
Incidentes relacionados con animales	306	17,1%	
Otros	1.061	59,2%	
SEGURIDAD CIUDADANA	6.459		64,1%
Seguridad Vial (No accidentes)	1.050	16,3%	
Alteración Orden	817	12,6%	
Actos contra Propiedad	752	11,6%	
Violencia	1.827	28,3%	
Actividad Lucrativa Ilegal	42	0,7%	
Consumo/Salud Pública	197	3,1%	
Menores	113	1,7%	
Otros/Problemas contra Libertad Sexual	1.661	25,7%	
		0,0%	
ENTORNO ACUATICO	98		1,0%
Síndrome de Inmersión	51	52,0%	
Situaciones en apuros	35	35,7%	
Problemas Mecánicos	5	5,1%	
Bengala de Auxilio	5	5,1%	
Otros	2	2,0%	
TOTAL	10.080		100,0%

Actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria:

- 1 servicio del Gias

A petición de la Dirección General de Tributos

- 2 servicio del Grumef

Acompañamientos a petición de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.

Total 3 Servicios

Asimismo se adjunta documentación (*) remitida por el Ente Público Radiotelevisión Canaria (RTVC), así como listado del SEFCAN de ejecución del gasto de esta Consejería en la isla de Fuerteventura en dicho ejercicio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2012-2013 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.506, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2012-2013 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ABANDONO DE ESTUDIOS EN EL CURSO 2012-2013 EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso escolar 2012/2013 había 21.413 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos, 2.567 (11.99%) no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en curso 2013/2014 en titulación alguna en la Universidad de La Laguna.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2012-2013 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.507, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2012-2013 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ABANDONO DE ESTUDIOS EN EL CURSO 2012-2013 EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso escolar 2012/2013 había 22.516 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos, 2.879 (12.78%) no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en curso 2013/2014 en titulación alguna en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6793 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2013-2014 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.508, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2013-2014 en la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ABANDONO DE ESTUDIOS EN EL CURSO 2013-2014 EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer cuatrimestre del curso 2013/2014 hay 437 alumnos de grado y primer y segundo ciclo que tienen anulada su matrícula y no figuran matriculados en otra titulación de la Universidad de La Laguna.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2013-2014 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.509, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios en el curso 2013-2014 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ABANDONO DE ESTUDIOS EN EL CURSO 2013-2014 EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer cuatrimestre del curso 2013/2014 hay 1.041 alumnos de grado y primer y segundo ciclo que tienen anulada su matrícula y no figuran matriculados en otra titulación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre población escolar en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.510, de 19/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre población escolar en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

POBLACIÓN ESCOLAR EN LOS CURSOS 2012-2013 Y 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La población escolar en cada una de las islas en los cursos escolares y niveles educativos solicitados se recoge en las siguientes tablas:

Isla de El Hierro

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	252
Educación Primaria	498
Educación Secundaria Obligatoria ¹	376
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	2
Bachillerato	139
Ciclo Formativo de Grado Medio	54
Ciclo Formativo de Grado Superior	50
Total	1.371

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	243
Educación Primaria	491
Educación Secundaria Obligatoria ¹	366
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	2
Bachillerato	153
Ciclo Formativo de Grado Medio	78
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	82
Ciclo Formativo de Grado Superior	28
total	1.443

Isla de Fuerteventura

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	3.600
Educación Primaria	6.904
Educación Secundaria Obligatoria ¹	4.446
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	135
Bachillerato	1.199
Bachillerato-otras ³	152
Ciclo Formativo de Grado Medio	558
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	171
Ciclo Formativo de Grado Superior	336
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	99
total	17.600

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	3.527
Educación Primaria	6.938
Educación Secundaria Obligatoria ¹	4.444
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	97
Bachillerato	1.169
Bachillerato-otras ³	226
Ciclo Formativo de Grado Medio	680
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	169
Ciclo Formativo de Grado Superior	394
Ciclo Formativo de Grado Superior ³	106
total	17.750

Isla de Gran Canaria

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	23.290
Educación Primaria	52.918
Educación Secundaria Obligatoria ¹	36.935
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	757
Bachillerato	12.675
Bachillerato-otras ³	2.716
Ciclo Formativo de Grado Medio	5.425
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	1.399
Ciclo Formativo de Grado Superior	4.578
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	1.742
total	142.435

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	21.952
Educación Primaria	52.115
Educación Secundaria Obligatoria ¹	37.595
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	560
Bachillerato	12.619
Bachillerato a Distancia-otras ³	2.695
Ciclo Formativo de Grado Medio	5.959
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	1.704
Ciclo Formativo de Grado Superior	5.363
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	2.252
total	142.814

Isla de La Gomera

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	444
Educación Primaria	1.035
Educación Secundaria Obligatoria ¹	724
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	19
Bachillerato	244
Ciclo Formativo de Grado Medio	101
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	94
Ciclo Formativo de Grado Superior	41
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	51
total	2.753

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	999
Educación Primaria	421
Educación Secundaria Obligatoria ¹	703
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	16
Bachillerato	250
Ciclo Formativo de Grado Medio	96
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	165
Ciclo Formativo de Grado Superior	36
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	78
total	2.764

Isla de La Palma

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	2.024
Educación Primaria	4.464
Educación Secundaria Obligatoria ¹	3.356
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	83
Bachillerato	1.107
Bachillerato-otras ³	135
Ciclo Formativo de Grado Medio	655
Ciclo Formativo de Grado-otras ³	126
Ciclo Formativo de Grado Superior	360
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	44
total	12.354

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	1.924
Educación Primaria	4.335
Educación Secundaria Obligatoria ¹	3.288
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	74
Bachillerato	1.114
Bachillerato-otras ³	97
Ciclo Formativo de Grado Medio	684
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	219
Ciclo Formativo de Grado Superior	376
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	107
total	12.218

Isla de Lanzarote

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	4.510
Educación Primaria	9.418
Educación Secundaria Obligatoria ¹	6.242
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	85
Bachillerato	2.035
Bachillerato-otras ³	252
Ciclo Formativo de Grado Medio	670
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	158
Ciclo Formativo de Grado Superior	463
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	118
total	23.951

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	4.246
Educación Primaria	9.370
Educación Secundaria Obligatoria ¹	6.220
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	82
Bachillerato	2.009
Bachillerato-otras ³	186
Ciclo Formativo de Grado Medio	781
Ciclo Formativo de Grado-otras ³	150
Ciclo Formativo de Grado Superior	504
Ciclo Formativo de Grado-otras ³	123
total	23.671

Isla de Tenerife

Curso 2012-2013

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	25.021
Educación Primaria	51.901
Educación Secundaria Obligatoria ¹	36.149
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	780
Bachillerato	12.555
Bachillerato-otras ³	2.958
Ciclo Formativo de Grado Medio	5.617
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	1.994
Ciclo Formativo de Grado Superior	5.043
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	1.881
total	143.899

Curso 2013-2014

Nivel educativo	Alumnado
Educación Infantil	23.852
Educación Primaria	51.872
Educación Secundaria Obligatoria ¹	36.525
Educación Secundaria Obligatoria-otras ²	613
Bachillerato	12.500
Bachillerato-otras ³	2.703
Ciclo Formativo de Grado Medio	5.312
Ciclo Formativo de Grado Medio-otras ³	2.245
Ciclo Formativo de Grado Superior	4.661
Ciclo Formativo de Grado Superior-otras ³	1.631
total	141.914

- 1 Modalidades conducentes a la obtención de Graduado o Graduada en ESO
- 2 Modalidades no conducentes a la obtención de Graduado o Graduada en ESO
- 3 Modalidades no ordinarias

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias